

**ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
ENEO/SG/446/2017  
Asunto: Estímulos e Informe.**

**A: PROFESORES DE ASIGNATURA Y  
AYUDANTES DE PROFESOR DE LA ENEO-UNAM**

Presente.

El Estatuto del Personal Académico de la UNAM, establece que los profesores de asignatura tienen la obligación de informar anualmente las actividades realizadas; por lo que le pido de la manera más atenta que ingresen ustedes su informe a la página web de la ENEO, misma que estará disponible para su llenado durante el período del 19 de junio de 2017 al 18 de agosto de 2017.

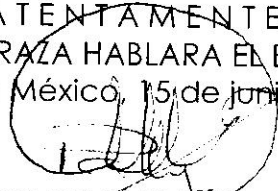
**Para llevar a cabo dicho trámite deberá realizar lo siguiente:**

- Ingresar a la página [www.eneo.unam.mx](http://www.eneo.unam.mx)
- Acceder con el RFC como su clave personal
- El periodo a informar es: Semestres 2017-1 y 2017-2 (agosto 2016 – agosto 2017)
- Una vez concluida la captura del informe, señalado anteriormente, se ingresará a la página [www.dgapa.unam.mx](http://www.dgapa.unam.mx) para imprimir el formato para la renovación y/o ingreso al programa de estímulos PEPASIG, mismo que deberá llenarse y entregar en original.

Cabe mencionar que todos los profesores, independientemente de si se encuentran o no dentro del programa de Estímulos PEPASIG, deberán entregar su informe en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad de México, 15 de junio de 2017



**MTRA. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**